



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000693-02 y PE/000694-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Ángel Hernández Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 13 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000149 a PE/000151, PE/000162, PE/000193, PE/000607 a PE/000611, PE/000613, PE/000615, PE/000616, PE/000628, PE/000629, PE/000631 a PE/000636, PE/000638, PE/000639, PE/000642 a PE/000646, PE/000649 a PE/000654, PE/000656 a PE/000660, PE/000663, PE/000664, PE/000666, PE/000667, PE/000671 a PE/000690, PE/000692 a PE/000694, PE/000696 a PE/000708, PE/000710, PE/000713, PE/000716 a PE/000718, PE/000719 y PE/000721 a PE/000728, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
000693	Diversas cuestiones en relación a las corralas y pariciones, así como a los molinos y otros elementos del patrimonio etnográfico que han sido afectados por el incendio de la sierra de la Culebra ocurrido en junio de 2022.
000694	Yacimientos arqueológicos afectados por el incendio de la sierra de la Culebra.



Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./1100693 y P.E./1100694, formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a *“diversas cuestiones en relación a las corralas y pariciones, así como a los molinos y otros elementos del patrimonio etnográfico que han sido afectados por el incendio de la sierra de la culebra ocurrido en junio de 2022”* y *“yacimientos arqueológicos afectados por el incendio de la Sierra de la Culebra”*.

Recabada información de las Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y de Cultura, Turismo y Deporte en relación con las cuestiones planteadas en las preguntas escritas referenciadas en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO II: Consejería de Cultura Turismo y Deporte**

Valladolid, 16 de septiembre de 2022.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1100693 y P.E./1100694

El Plan de Recuperación Ambiental y Socioeconómica de los municipios afectados por el incendio de la Sierra de la Culebra, aprobado por la Junta de Castilla y León el pasado 23 de junio, prevé las líneas de actuación en el marco de las cuales se determinarán las ayudas en cada caso, sin que corresponda a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el ámbito de sus competencias prever ayudas para los propietarios de elementos del patrimonio etnográfico.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE

P.E./1100693 y P.E./1100694

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que, aún es muy pronto para conocer en detalle la afección precisa del fuego en los yacimientos y elementos etnográficos incluidos en la definición gráfica de la envolvente afectada por



dicho siniestro. Los incendios de estas dimensiones se demoran varias semanas desde su extinción para alcanzar una estabilización completa que permita el acceso a todos los puntos afectados en las debidas condiciones de seguridad.

Las prospecciones llevadas a cabo han estado limitadas por la temperatura del suelo, aún elevadas en ciertas zonas. En todo caso, la Consejería ha iniciado ya la tramitación para encargar la redacción de un estudio técnico que ofrezca el diagnóstico preciso de la afección a los elementos protegidos.

En relación a la puesta en marcha de ayudas para propietarios de patrimonio etnográfico, la Junta de Castilla y León ya ha anunciado un Plan de recuperación ambiental económica de la zona para los 13 municipios afectados, con una asignación económica de 35 millones de euros. En el marco de dicho Plan se determinará cuál es la fórmula más adecuada para cada caso.